

SECRETARIA: Morroa, Sucre, 04 de noviembre de 2020. Al despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo Singular radicado 2020-00055-00, informándole que se encuentra un escrito pendiente por resolver, al Despacho para lo de su cargo.

JOSE DE JESUS GONZALEZ SAMPAYO.
SECRETARIO.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 04 de noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular.
Radicación No. : 704734089001 - 2020-00055-00
Demandante: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA "COOBC".
Demandados: ROSIRYS MARINA DOMINGUEZ CARRASCAL y ENRIQUE CARLOS GÓMEZ PEREZ.

Visto el informe de secretaria y el escrito que antecede presentado por la apoderada de la parte demandante, este Despacho **DISPONE:**

Agréguese al expediente el escrito de fecha 04 de noviembre de 2020 con sus respectivos anexos presentados por la apoderada judicial de la parte demandante. Por secretaría efectúese el correspondiente emplazamiento conforme se encuentra estipulado en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

HERNANDO SANTANA MADERA

JLGT

Hernando Santana Madera
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e48a4530ca854148b17fa25e40dee23500a45eebe46dd281119adb23d5160**
Documento firmado electrónicamente en 05-11-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>